

Protocolo organización de visitas a IMDEA Agua

1. Objetivo de las visitas

Las visitas al Instituto IMDEA Agua tienen como finalidad acercar la ciencia y la investigación a centros educativos y otros colectivos, garantizando un entorno seguro, organizado y respetuoso tanto para el personal como para las instalaciones.

2. Solicitud y organización previa

- La visita deberá solicitarse con **al menos 1 mes de antelación** e incluir:
 - Nombre de la institución/empresa/centro educativo
 - Persona responsable del grupo
 - Datos de contacto (correo electrónico)
 - Propuesta de fecha y horario para realizar la visita
 - Número total de estudiantes, docentes y curso (en el caso de ser un centro educativo).
 - Breve explicación de por qué desean visitar IMDEA Agua.
 - Necesidades especiales (si las hubiera).
- IMDEA Agua se reserva el derecho de limitar el número máximo de visitantes (recomendación habitual: 25 estudiantes, 50 máximo).
- La visita se solicitará enviando la información requerida por correo electrónico a eventos.agua@imdea.org con el asunto “Nueva solicitud de visita”.

3. Recepción y acceso al centro

- Los visitantes deben identificarse al llegar y seguir en todo momento las indicaciones del personal de IMDEA Agua.
- El grupo será recibido en un punto común para una breve presentación institucional. Tras ello se continuará con la visita según el programa propuesto por IMDEA Agua.

4. Normas de comportamiento durante la visita

Para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del centro, es obligatorio:

- Mantener un comportamiento adecuado, evitando gritos, correr o acciones que dificulten el trabajo del personal investigador.
- Seguir las instrucciones del personal guía y del personal de los laboratorios en todo momento.
- Permanecer siempre con su grupo y no desviarse del recorrido.
- No tocar equipos, instrumentos o maquinaria sin autorización expresa.
- No ingerir alimentos ni bebidas dentro de las instalaciones, excepto en las zonas específicamente habilitadas para ello o durante las pausas establecidas.

5. Responsabilidad del grupo visitante

- En el caso de los centros educativos, los docentes acompañantes son responsables del comportamiento del grupo durante toda la actividad.
- Si el comportamiento del grupo compromete la seguridad o impide el desarrollo normal de la visita, IMDEA Agua podrá interrumpir la actividad y solicitar la salida del grupo.

6. Finalización de la visita

- El grupo deberá abandonar el centro con el acompañamiento del personal responsable.